



RESOLUCION R-N° 0727-10

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2010

Expte. N° 22.016/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0565-10 de fecha 19 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente, con 18 UH, para las asignatura MATEMÁTICA correspondiente al 4to y 5to. año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta UNIVERSIDAD.

QUE por el artículo 2° del citado acto, se deja establecido que las inscripciones para cubrir dicho cargo, se recibirán personalmente en las oficinas de SECRETARÍA del citado INSTITUTO, durante los días hábiles comprendidos entre el 01 y 14 de junio de 2010, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas.

QUE a fs. 74 el Prof. Víctor Hugo APAZA, Director del Instituto, solicita se otorgue un (1) día para recibir inscripciones, en razón de que mediante Resolución N° 058-IEM-10, el establecimiento se adhirió al Asueto Municipal dispuesto para el día 14 de junio de 2010, avalado por la Actuación Ministerial N° 378/10, con motivo de la celebración de la Fiesta Patronal de la ciudad de Tartagal.

QUE corresponde otorgar un nuevo plazo de diez (10) días hábiles para recibir las inscripciones, a fin de dar cumplimiento al plazo mínimo dispuesto por el artículo 4°, inc. b) de la Resolución CS N° 010/08, que aprueba el Reglamento de concurso regular para cubrir los cargos del Claustro de Auxiliares.

QUE en consecuencia se debe tener por válidas las presentaciones realizadas por los aspirantes inscriptos entre el 1° y el 11 de junio del año en curso.

QUE el Prof. APAZA presenta propuesta de la nueva fecha de inscripción.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar un nuevo plazo de diez (10) días hábiles para recibir las inscripciones de postulantes para cubrir el cargo de Auxiliar Docente con 18 UH, para las asignatura MATEMÁTICA, correspondiente al 4to y 5to. año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta UNIVERSIDAD, el cual se realiza mediante Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición.

ARTICULO 2°.- Establecer que dichas inscripciones se recibirán personalmente en las oficinas de SECRETARÍA del citado INSTITUTO, durante los días hábiles comprendidos entre el 17 y el 30 de agosto de 2010, en el horario de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 horas.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

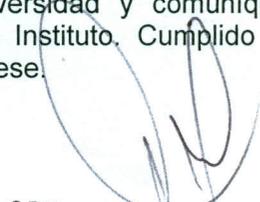
Expte. N° 22.016/10

ARTICULO 3°.- Tener por válidas las presentaciones realizadas por los aspirantes inscriptos entre el 1° y el 11 de junio del año en curso, dejando aclarado que los mismos podrán ampliar su currículum vitae y documentación probatoria en caso de ser necesario, durante el plazo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, e Instituto. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN TARTAGAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° **0727-10**